

# **Memoria Anual**

**Ejercicio 2017**

**FEDERACIO SALUT MENTAL COMUNIDAD  
VALENCIANA**

# Memoria Anual. Ejercicio 2017

Que presenta la Junta Directiva de la Federacio Salut Mental Comunidad Valenciana, en aplicación del RD 1491/2011 de 24 de Octubre de 2012, el día 30 de marzo de 2017.

## Nota 1

### ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

El domicilio social es: Calle Cieza, nº 4, bajo izquierda, 46014 de Valencia.

El número de Identificación Fiscal de la Entidad es G96191176.

La Entidad está registrada en la Sección segunda del Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana con el número 71.

Constituida con arreglo a la Ley de Asociaciones de 24 de Diciembre de 1964 y el Decreto 1440/1965 de 20 de Mayo, ha adaptado sus Estatutos a la vigente Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y normas complementarias.

Estos estatutos son modificados y adaptados con el ánimo de dar cumplimiento a la Ley 14/2008, de 18 de noviembre de 2008, de la Generalitat, de Asociaciones de la Comunidad Valenciana.

La Federacio Salut Mental Comunidad Valenciana, según sus Estatutos, tiene como finalidad genérica, la adopción de todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por una enfermedad mental, y la de sus familiares.

## Nota 2

### BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

#### 2.1.- IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

No ha habido razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel de la Entidad, se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable e influencia de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Entidad.

#### 2.2.- PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

### 2.3.- CORRECCION DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

### 2.4.- COMPARACION DE LA INFORMACION

Según la normativa vigente, se han reestructurado y reclasificado las magnitudes del ejercicio anterior para hacerlo comparable, lo cual, no ha afectado el cumplimiento del objetivo de Imagen Fiel de las cuentas correspondientes al ejercicio anterior.

No hay causas que impidan la comparación de las Cuentas Anuales del Ejercicio con las del precedente.

### 2.5.- ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No hay elementos patrimoniales que con su importe, estén registrados en dos o más partidas del Balance.

### 2.6.- CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

## Nota 3

### EXCEDENTE DEL EJERCICIO

#### 3.1.- ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El excedente del ejercicio en el año 2017, viene determinado por los ingresos de cuotas, ingresos de patrocinadores y subvenciones de la actividad.

Dentro de los **ingresos de la actividad** destacan la partida de cuotas de asociados y afiliados por importe de 16.228,33 euros y las subvenciones de sanidad e igualdad y políticas inclusivas por importe de 121.449,12 euros. Esto implica que el 76.4% de los ingresos se han obtenido de las subvenciones.

En relación a los **gastos de la actividad**, el coste de personal cuyo importe asciende a 90.488,66 euros, lo que supone el 57 % de los ingresos, es la partida más importante de los gastos que conforman el resultado del ejercicio. Otras partidas a considerar son las dietas por hoteles y kilometraje, así como los gastos de papelería y el alquiler de las oficinas, cuyo importe asciende a 28.333,52 euros.

#### 3.2.- INFORMACION SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO

De acuerdo con la Asamblea General y su Junta Directiva, la entidad procede a la siguiente aplicación del excedente del ejercicio.

| <b>Bases de reparto:</b>                 | <b>Importe 2016</b> | <b>Importe 2017</b> |
|--|---------------------|---------------------|
| Excedente del ejercicio.....             | 19.603,18           | 16.546,43           |
| Excedentes de ejercicios anteriores..... | 49.510,83           | 69.343,13           |
| <b>Ajustes cuentas incobrables.....</b>  |                     |                     |
| <b>Total.....</b>                        | <b>69.114,01</b>    | <b>85.889,56</b>    |

### 3.3.- INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES

De acuerdo con el art. 27 de la Ley 50/2002, a la realización de los fines fundacionales deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas según acuerdo del Patronato. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios.

El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de la constitución o en un momento posterior, ni los ingresos obtenidos en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión se reinvierta en bienes inmuebles en los que concurra dicha circunstancia.

## Nota 4

### NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados a las distintas partidas son los siguientes:

#### 4.1.- INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los elementos patrimoniales aquí contenidos son de carácter intangible y se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si han sido fabricados en el seno de la propia Entidad.

Las eventuales adquisiciones a título gratuito, se activan a su valor venal.

Se deducen las depreciaciones duraderas irreversibles debidas al uso del inmovilizado intangible, aplicando amortizaciones, con criterio sistemático, y según el ciclo de vida útil del producto, atendiendo a la depreciación que sufran por funcionamiento, uso u obsolescencia.

En la fecha de cada balance de situación, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, la Entidad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados.

Si se estima que el importe recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su

importe en libros, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Inmediatamente se reconoce una pérdida por deterioro de valor como gasto.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. Inmediatamente se reconoce una reversión de una pérdida por deterioro de valor como ingreso.

Las partidas que hayan perdido, de forma irreversible, todo su valor, se sanean completamente, haciéndolas desaparecer del activo.

La entidad no tiene elementos de inmovilizado intangible en su activo.

#### 4.2.- INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valorarán por el precio de adquisición o el coste de producción.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Capitalización de intereses y diferencias de cambio, amortización y dotación de provisiones, costos de ampliación, modernización y mejoras adquiridas o efectuadas por la entidad, actualizaciones amparadas en una Ley de actualización de valores.

Se aplica el criterio de amortizar de forma lineal a todo lo largo de la vida útil del producto. Si se producen correcciones valorativas por deterioro de carácter reversible se realiza el correspondiente apunte a las cuentas de deterioro y se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha de inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de este, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

Las posibles diferencias de cambio positivas en adquisiciones a crédito se contabilizan en la Cuenta 768 (Diferencias positivas de cambio).

Las posibles diferencias de cambio negativas en adquisiciones a crédito, se registran directamente en la Cuenta 668 (Diferencias Negativas de Cambio).

Los costes de ampliación, modernización y mejoras del inmovilizado se agregan al mismo. Los adquiridos al exterior se contabilizan por su precio de adquisición, por su valor venal.

Los costos del inmovilizado producidos en el seno de la propia entidad, por su coste de producción, compuesto por las materias primas valoradas a su precio de adquisición, los costes directos de las ampliaciones, modernización y mejoras, así como la parte proporcional de los costes y gastos indirectos.

Las Actualizaciones de valores practicadas al amparo de la LEY en el ejercicio, no existen, en el Balance.

Las pérdidas de valor experimentadas por los elementos del inmovilizado material es corregida mediante las cuentas de Amortizaciones. Se dota anualmente en función de los años de vida útil según método lineal.

Si por alguna circunstancia, se observa una baja importante en el valor del bien a coste histórico y el valor

de mercado en el momento de cierre del ejercicio es el correspondiente Deterioro.

La entidad amortiza elementos de inmovilizado por importe de 2.424,82 euros.

#### **4.3.- TERRENOS Y CONSTRUCCIONES**

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

#### **4.4.- BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO**

Los criterios contenidos en las normas relativas al inmovilizado material, se aplicarán a los bienes del Patrimonio Histórico, sin perjuicio de lo dispuesto a continuación.

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizarán de acuerdo con el siguiente criterio:

a) En la determinación del precio de adquisición se tendrá en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortizará de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no estuvieran especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, podrá utilizarse el precio actual de mercado de una reparación similar.

b) Cuando se realice la gran reparación, su coste se reconocerá en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplan las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se dará de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado bien.

Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se puedan valorar de forma fiable su precio de adquisición estará constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No formarán parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que formen parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscribirán en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.

Los bienes del Patrimonio Histórico no se someterán a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tengan la calificación de bienes del Patrimonio Histórico deberán ser objeto de amortización, salvo que la entidad acredite que la vida útil de dichos bienes también es indefinida.

#### **4.5.- PERMUTAS**

En las operaciones de permuta de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio tendrán como contrapartida la cuenta de pérdidas y ganancias.

Se considerará que una permuta tiene carácter comercial si la configuración (riesgo, calendario e importe) de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado; o el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la entidad afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

Además, es necesario que cualquiera de las diferencias surgidas por las anteriores causas, resulte significativa al compararla con el valor razonable de los activos intercambiados.

Se presumirá no comercial toda permuta de activos de la misma naturaleza y uso para la entidad.

Cuando la permuta no tenga carácter comercial o cuando no pueda obtenerse una estimación fiable del valor razonable de los elementos que intervienen en la operación, el inmovilizado material recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite, cuando esté disponible, del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

#### 4.6.- ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS

**Activos financieros no corrientes y otros activos financieros.** Cuando son reconocidos inicialmente, se contabilizan por su valor razonable más, excepto en el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, los costes de transacción que son directamente imputables.

En el balance de situación, los activos financieros se clasifican entre corrientes y no corrientes en función de que su vencimiento sea menor/igual o superior/posterior a doce meses.

**Préstamos y cuentas a cobrar.** Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables no negociados en un mercado activo. Tras su reconocimiento inicial, se valoran a su "coste amortizado", usando para su determinación el método del "tipo de interés efectivo".

Por "coste amortizado", se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o en menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del período las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

**Inversiones a mantener hasta su vencimiento.** Activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables y con vencimiento fijo en los que la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial, se valoran también a su coste amortizado.

**Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados.** Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Figuran en el balance de situación consolidado por su valor razonable y las fluctuaciones se registran en la cuenta de resultados consolidada.

**Activos financieros mantenidos para negociar.** Activos financieros no derivados designados como disponibles para la venta o que no son clasificados específicamente dentro de las categorías anteriores. Fundamentalmente corresponden a participaciones a corto plazo en el capital de entidades que no forman parte del perímetro de consolidación.

Después de su reconocimiento inicial como tales, se contabilizan por su valor razonable, excepto que no coticen en un mercado activo y su valor razonable no pueda estimarse de forma fiable, que se miden por su costo o por un importe inferior si existe evidencia de su deterioro.

**Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta.** Los activos no corrientes o grupos de activos se clasifican como mantenidos para la venta, cuando su valor libros se va a recuperar fundamentalmente a través de la venta y no mediante su uso continuado. Para que esto suceda,

los activos o grupos de activos han de estar en sus condiciones actuales disponibles para la venta inmediata, y su venta debe ser altamente probable.

Los grupos enajenables, representan componentes de la entidad que han sido vendidos o se ha dispuesto de ellos por otra vía, o bien han sido clasificados como mantenidos para la venta. Estos componentes, comprenden conjuntos de operaciones y flujos de efectivo, que pueden ser distinguidos del resto de los activos, tanto desde un punto de vista operativo como a efectos de información financiera. Representan líneas de negocio o áreas geográficas que pueden considerarse separadas del resto. También forman parte, la adquisición de una entidad dependiente adquirida exclusivamente con la finalidad de revenderla.

**Patrimonio neto.** Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio neto del Grupo, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital y otros de patrimonio emitidos por la Entidad se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

**Pasivos financieros.** Los pasivos financieros se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico.

Los principales pasivos financieros mantenidos por la entidad corresponden a pasivos a vencimiento que se valoran a su coste amortizado, la Entidad no mantiene pasivos financieros mantenidos para negociar ni pasivos financieros a valor razonable fuera de los instrumentos de cobertura que se muestran según las normas específicas para dichos instrumentos.

**Débitos y partidas a pagar.** Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes a no ser que el Grupo tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

**Clasificación de deudas entre corriente y no corriente.** En el balance de situación adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquéllas con vencimiento igual o anterior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento posterior a dicho período.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo, pero cuya refinanciación a largo plazo esté asegurada a discreción de la Entidad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

#### 4.7.- EXISTENCIAS

Las existencias están valoradas al precio de adquisición, al coste de producción o al valor neto realizable el menor. En el coste se incluyen materiales valorados a coste estándar que se aproxima a FIFO, trabajos con terceros y los costes directamente imputables al producto, así como la parte que razonablemente corresponde de los costes indirectamente imputables a los productos.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

#### 4.8.- TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Los saldos de deudores, acreedores, clientes y proveedores, contraídos en moneda extranjera y no



cancelados, se contabilizan por el contravalor en euros, según cotización al cierre de ejercicio, salvo que según el principio de importancia relativa, no merezca variar el valor contable, o exista seguro de cambio.

Contravalor en euros en el momento de la incorporación al patrimonio. Se aplica el del Coste real al día de la liquidación de la operación.

Si son positivas, hasta tanto la deuda no haya sido cancelada, se anota en la Cuenta 7681 (Diferencias Positivas de Cambio).

Las diferencias negativas de cambio no realizadas al cierre del ejercicio se imputan a los resultados del ejercicio.

#### **4.9.- IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados y diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles excepto del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### **4.10.- INGRESOS Y GASTOS**

En las Cuentas de Compras, se anota el importe propiamente devengado, con exclusión de descuentos comerciales en factura, incrementado en todos los costos y gastos de instalación, transportes e impuestos no recuperables a cargo de la entidad, etc.

En la Cuenta de Ventas o Ingresos, se registran por el importe neto, es decir deduciendo las bonificaciones y descuentos comerciales en factura.

En general, todos los Ingresos y Gastos, así como los intereses por ellos generados, se contabilizan en el momento de su devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco

ordinario de la actividad, deducidos descuentos e impuestos. Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

#### 4.11.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada, se provisionan contra los resultados del ejercicio, de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

Los fondos necesarios para cubrir las obligaciones legales o contractuales referentes al personal de la entidad con motivo de su jubilación o atenciones de carácter social: viudedad, orfandad, etc. se contabilizan teniendo en cuenta las estimaciones realizadas de acuerdo con cálculos actuariales.

#### 4.12.- CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

Se refiere a la norma de registro y valoración 16ª Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.

En el caso de que la empresa tenga compromisos por pensiones con los trabajadores, es importante indicar que la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados de 1995 obligó a que todos los compromisos por pensiones fueran externalizados y se instrumentaran en fondos de pensiones, de modo que no se autoriza la cobertura mediante fondos internos.

Todo ello con la finalidad de salvaguardar los intereses de los trabajadores y beneficiarios de los planes de pensiones. En consecuencia, la sociedad debe tener externalizado sus compromisos con los trabajadores (excepto que se trate de una entidad de crédito o de seguros).

La norma de registro y valoración 16ª del PGC clasifica los planes de pensiones en base a la naturaleza económica de los mismos, diferenciando entre los planes de aportación definida o planes de prestación definida. En consecuencia, habrá que explicar en la memoria este hecho.

*"las retribuciones al personal a largo plazo tendrán el carácter de aportación definida cuando consistan en contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada-como puede ser una entidad aseguradora o un plan de pensiones-, siempre que la empresa no tenga la obligación legal o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender los compromisos asumidos. Las retribuciones al personal a largo plazo que no tengan el carácter de aportación definida se considerarán de prestación definida".*

En los planes de aportación definida la entidad promotora tiene unas obligaciones ciertas y limitadas a sus aportaciones. La empresa promotora conoce todos los años el coste total del plan, siendo la prestación a percibir por el trabajador la variable incierta.

En los planes de prestación definida, la empresa tiene que cubrir el riesgo calculado de la obligación legal o implícita de realizar las contribuciones adicionales que no realiza la compañía de seguros, para poder atender los compromisos asumidos. No se conoce en principio el coste total para el promotor, puesto que están basados en hipótesis actuariales y de inversión de las aportaciones. La prestación futura a satisfacer a los empleados (variable conocida) se distribuye entre los años en los que el trabajador preste sus servicios a la empresa, obteniendo de esta forma la pensión devengada durante el ejercicio actual y la que corresponde a años anteriores.

En este último caso, se pueden presentar dos situaciones:

- Valor actual de las retribuciones comprometidas > Valor razonable del fondo. Se debe dotar la cuenta "140. Provisión por retribuciones a l.p. al personal" (en su caso corto plazo, cta. 5290) por la diferencia.
- Valor actual de las retribuciones comprometidas < Valor razonable del fondo. Se debe reconocer un activo por la diferencia en la cuenta "257. Derechos de reembolso de contratos de seguros a l.p. al personal", en

aquellos casos en que sea prácticamente cierto de que vaya a ser recuperado, encaso contrario no se reconoce este activo.

Se deberá informar en la memoria sobre estas circunstancias.

#### 4.13.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables recibidos de socios o propietarios, no constituyen ingresos, debiéndose registrar directamente en los fondos propios, independientemente del tipo de subvención, donación o legado de que se trate.

Se valorarán por el valor razonable del importe concedido, y las de carácter no monetario o en especie se valorarán por el valor razonable del bien recibido, referenciados ambos valores al momento de su reconocimiento.

#### 4.14.- CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

La Ley 36/2006, de 29 de noviembre, de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, estableció una nueva regulación para las operaciones vinculadas. Frente al régimen anterior, que indicaba la posibilidad de que la Administración valorase a valor de mercado las operaciones realizadas entre personas o entidades vinculadas, la normativa actual establece la obligación al contribuyente de valorar las operaciones con personas o entidades vinculadas a valor de mercado.

Se entiende por valor normal de mercado aquel que se habría acordado por personas o entidades independientes en condiciones de libre competencia.

Para la determinación del valor normal de mercado se aplicará alguno de los siguientes métodos:

- a. **Método del precio libre comparable:** por el que se compara el precio del bien o servicio en una operación entre personas o entidades vinculadas con el precio de un bien o servicio idéntico o de características similares en una operación entre personas o entidades independientes en circunstancias equiparables.
- b. **Método del coste incrementado:** por el que se añade al valor de adquisición o coste de producción del bien o servicio el margen habitual en operaciones idénticas o similares con personas o entidades independientes o, en su defecto, el margen que personas o entidades independientes aplican a operaciones equiparables.
- c. **Método del precio de reventa:** por el que se sustrae del precio de venta de un bien o servicio el margen que aplica el propio revendedor en operaciones idénticas o similares con personas o entidades independientes o, en su defecto, que personas o entidades independientes aplican a operaciones equiparables.

## Nota 5

### INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

La Entidad presenta en el Balance del ejercicio 2017 inmovilizado por valor de 13.118,28 euros. La Entidad no tiene suscrito ningún contrato de arrendamiento financiero.

Existe contrato de alquiler operativo de las instalaciones dónde tiene la sede la actividad, ascendiendo en 2017 por importe de 6.322,70 euros.

| Nº Cuenta | Denominac.                           | Saldo 31/12/2016 | Adiciones |                        |                            |                        | Salidas / Bajas | Trasposos | Saldo 31/12/2017 |
|-----------|--------------------------------------|------------------|-----------|------------------------|----------------------------|------------------------|-----------------|-----------|------------------|
|           |                                      |                  | Entradas  | Combinaciones negocios | Aportaciones no dinerarias | Ampliaciones o mejoras |                 |           |                  |
| 215       | Otras instalaciones                  | 13.602,26        |           |                        |                            |                        |                 | 13.602,26 |                  |
| 216       | Mobiliario                           | 1.761,30         |           |                        |                            |                        |                 | 1.761,30  |                  |
| 217       | Equipos para procesos de información | 2.157,60         | 1.542,97  |                        |                            |                        |                 | 2.157,60  |                  |

| Nº Cuenta    | Denominac.                           | Saldo 31/12/2016 | Dotación amortización |                  | Cargos por retiros | Trasposos | Saldo 31/12/2017 |
|--------------|--------------------------------------|------------------|-----------------------|------------------|--------------------|-----------|------------------|
|              |                                      |                  | Cuenta dotación       | Importe dotación |                    |           |                  |
| 2815         | Otras instalaciones                  | - 2153,72        | 681                   | -1.360,26        |                    |           | -3.513,98        |
| 2816         | Mobiliario                           | -308,22          | 681                   | -176,13          |                    |           | -484,35          |
| 2817         | Equipos para procesos de información | -1059,09         | 681                   | -888,43          |                    |           | -1947,52         |
| <b>TOTAL</b> |                                      | -3.521,03        |                       | -2.424,82        |                    |           | -5945,85         |

No existen inmuebles cedidos ni por ni para la entidad.

## Nota 6

### BIENES DEL PATRIMONIO HISTORICO

No existen elementos de Patrimonio Histórico.

## Nota 7

### ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

La Entidad no presenta en sus Balances de 2016 y 2017 ningún activo financiero a excepción de la Tesorería, que refleja el saldo bancario a 31 de Diciembre y asciende a 12.368,91 y 9.982,38 euros respectivamente.

A largo plazo, la entidad tiene contabilizado en el ejercicio 2017 una fianza de 1.000 euros correspondientes al alquiler de la nueva sede.

Se informará sobre las deudas y sus vencimientos en los próximos cinco años, indicando si disponen de garantía real, así como las líneas de descuento y todos los préstamos pendientes de pago.

## Nota 8

### USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE ACTIVIDAD PROPIA

Dentro del epígrafe de Usuarios y deudores, la entidad distingue cómo Usuario los créditos de la entidad con las Consellerías de Sanidad e Igualdad y Políticas Inclusivas, y cómo Afiliados a las Asociaciones que contribuyen con sus cuotas a la Federación, (Federacio Salut Mental Comunidad Valenciana).

El movimiento de estas cuentas en el ejercicio 2017 lo podemos observar en el siguiente cuadro:

| Nº Cuenta    | Denominac.                      | Saldo inicial 31/12/2016 | MOVIMIENTOS   |                   |                  |                   | Saldo final 31/12/2017 |
|--------------|---------------------------------|--------------------------|---------------|-------------------|------------------|-------------------|------------------------|
|              |                                 |                          | Cobros 2016   | Ingresos 2017     | Cobros 2017      | Concedido 2017    |                        |
| 447.1        | SANIDAD                         | 62.000                   | 62.000        | 65.502,24         | -                | 65.502,24         | 65.502,24              |
| 447.2        | IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS | -                        |               | 27.446,88         | 27.446,88        | 27.446,88         | -                      |
| 447.3        | GVA IRPF                        | 12.000                   | 12.000        | 28.500            | 14.250           | 28.500            | 14.250                 |
| 448.2        | ASOCIACIONES                    | 4.061                    | 394           | 16.228,33         | 12.786,33        |                   | 8.809                  |
| 448.9        | PATROCINIOS                     | -                        | -             | 13.410            | 13.410           |                   | -                      |
| <b>TOTAL</b> |                                 | <b>78.061</b>            | <b>74.394</b> | <b>151.087,45</b> | <b>67.893,21</b> | <b>121.449,12</b> | <b>88.561,24</b>       |

## Nota 9

### BENEFICIARIOS-ACREEDORES

En este epígrafe la Entidad desglosa los acreedores genéricos de la actividad y a los acreedores de la actividad propia como Federació Salut Mental Comunidad Valenciana NACIONAL, CERMI y los acreedores de las Jornadas Federació Salut Mental Comunidad Valenciana. Los acreedores oficiales cómo la Agencia Tributaria y la Seguridad Social se reflejan en la Nota 10 de Situación Fiscal.

El movimiento de estas cuentas en el ejercicio 2017 es el que se presenta en el siguiente cuadro resumen:

| Nº Cuenta | Denominac.           | Saldo inicial 31/12/2016 | MOVIMIENTOS |             |            | Saldo final 31/12/2017 |
|-----------|----------------------|--------------------------|-------------|-------------|------------|------------------------|
|           |                      |                          | Pagos 2016  | Gastos 2017 | Pagos 2017 |                        |
| 410.1     | ALQUILER SEDE        | -                        |             | 7.650,46    | 7.650,46   | -                      |
| 410.2     | SUMINISTROS TELEFONO | -                        |             | 1559,55     | 1559,55    | -                      |

|                                   |                                   |           |          |           |           |                  |
|-----------------------------------|-----------------------------------|-----------|----------|-----------|-----------|------------------|
| 410.3                             | MRW                               | -         | -        | 158,11    | 158,11    | -                |
| 410.7                             | IBERDROLA                         | -         | -        | 1.341,72  | 1.256,17  | 85,55            |
| 410.9                             | EMIVASA                           | -         | -        | 419,95    | 297,95    | -                |
| 410.27                            | CERMI                             | -         | -        | 450       | 450       | -                |
| 410.32                            | GLOBO ROJO                        | -         | -        | 757,46    | 757,46    | -                |
| 410.2                             | LEGAL REPORTS                     | -         | -        | 2.412,55  | 2.412,55  | -                |
| 410.8                             | IMPRESA<br>RAPIDA LLORENS         | -         | -        | 235,95    | 235,95    | -                |
| 410.4                             | UNIPRESALUD                       | -         | -        | 449,80    | 449,80    | -                |
| 410.14                            | MC FORMACION                      | -         | -        | 462,73    | 462,73    | -                |
| 410.26                            | MEGAFONIA<br>TORRES               | -         | -        | 187,55    | 187,55    | -                |
| 410.33                            | EVENTOSPETXINA<br>SL              | -         | -        | 105,88    | 105,8     | -                |
| 410.40                            | ANTONIO JOSE<br>VICTORIA<br>MUÑOZ | -         | -        | 1.749     | 1.590     | 159              |
| 410.46                            | RICOTEC                           | -         | -        | 1.181,39  | 970,28    | 211,11           |
| 410.83                            | MN PROGRAM<br>HOLDING             | -         | -        | 777,43    | 259,14    | 518,29           |
| 410.0                             | DIEGO SIMO<br>SEVILLA             | -         | -        | 44,61     |           | 44,61            |
| 400.4                             | IMP. CODOÑER                      | -         | -        | 4.653,06  | 4.653,06  | -                |
| <b>TOTAL ACREEDORES</b>           |                                   |           |          |           |           | <b>1.018,67</b>  |
| 475                               | HACIENDA<br>PUBLICA<br>ACREEDORA  | -1.879,93 | 1.879,93 | 8.950,76  | 7.168,58  | -1.782,18        |
| 476                               | SS ACREEDORA                      | -2.335,13 | 2.335,13 | 25.224,98 | 23.063,59 | -2.161,39        |
| <b>TOTAL<br/>ADMINISTRACIONES</b> |                                   |           |          |           |           | <b>-3.946,57</b> |

## Nota 10

### SITUACIÓN FISCAL

#### 10.1.- IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

La entidad presenta Modelo de Impuesto de Sociedades, en 2016 y 2017 con el siguiente desglose de Base Imponible:

|                                      | 2017                            |                  | 2016                                 |                  |
|--------------------------------------|---------------------------------|------------------|--------------------------------------|------------------|
|                                      | Excedente Ejercicio<br>6.689,83 |                  | Excedente del Ejercicio<br>18.678,78 |                  |
| Ajustes Positivos por Entidad Exenta | 143.611,02                      |                  | 126.029,82                           |                  |
| Ajustes Negativos por Entidad Exenta |                                 | 160.157,45       |                                      | 145.633          |
| BASE IMPONIBLE IS                    |                                 | <b>16.546,43</b> |                                      | <b>19.603,18</b> |
| COMPENSACION BASES NEGATIVAS         |                                 |                  | <b>336,31</b>                        |                  |
| BASE IMPONIBLE EJERCICIO             | <b>0</b>                        | <b>16.546,43</b> | <b>0</b>                             | <b>19.266,87</b> |

En cuanto a los saldos con las entidades públicas se presenta resumen en el siguiente cuadro, el importe a 31 de diciembre en el siguiente:

|                                     | 2017            |                   | 2016            |                   |
|-------------------------------------|-----------------|-------------------|-----------------|-------------------|
|                                     | Saldos Deudores | Saldos Acreedores | Saldos Deudores | Saldos Acreedores |
| Hacienda Pública acreedora por IRPF |                 | 1.782,18          |                 | 1.879,93          |
| Organismos de la Seguridad Social   |                 | 2.161,39          |                 | 2.335,13          |
|                                     |                 | <b>3.943,57</b>   |                 | <b>4.215,06</b>   |

#### 10.2.- OTROS TRIBUTOS

La empresa ajusta por IVA, ya que es gasto para la empresa, al no ser sujeto pasivo del mismo y no presentar liquidaciones de IVA repercutido y Soportado un importe de 5.259,51 euros, así como una tasa del abogado de 43,46 euros.

## Nota 11

### INGRESOS Y GASTOS

| Partida                                     | Gastos    |
|---|-----------|
| <b>Aprovisionamientos</b>                   |           |
| Consumo de bienes destinados a la actividad | 9.734,92  |
| <b>Gastos de personal</b>                   |           |
| Sueldos                                     | 68.561,50 |
| Indemnizaciones                             |           |
| Otros gastos sociales                       | 1.003,78  |

|   |                   |
|---|-------------------|
| Cargas sociales                               | 20.923,38         |
| <b>Otros gastos de explotación</b>            |                   |
| <i>Arrendamientos</i>                         | 6.322,70          |
| <i>Servicios Profesionales Independientes</i> | 3.680,08          |
| <i>Reparaciones</i>                           | 30                |
| <i>Transportes</i>                            | 275,73            |
| <i>Primas de seguros</i>                      | 1.408,73          |
| <i>Suministros</i>                            | 1.520,74          |
| <i>Publicidad</i>                             | 294,50            |
| <i>Otros servicios</i>                        | 22.010,82         |
| <i>Otros tributos</i>                         | 5.302,97          |
| <i>Amortizaciones</i>                         | 2.424,82          |
| <b>Otros resultados</b>                       |                   |
| <b>Gastos Financieros</b>                     |                   |
| <b>Total</b>                                  | <b>143.611,02</b> |

| Partida                              | Ingresos          |
|--------------------------------------|-------------------|
| <b>Cuota de usuarios y afiliados</b> |                   |
| Cuota de afiliados                   | 18.118,33         |
| <b>Otros ingresos de explotación</b> |                   |
| Subvenciones                         | 121.449,12        |
| Promoción y captación recursos       | 19.390            |
| <b>Otros Resultados</b>              | <b>1.200</b>      |
| <b>Ingresos Financieros</b>          |                   |
| <b>Total</b>                         | <b>160.157,45</b> |

La partida de otros servicios está compuesta por:

Gastos de teléfono..... 1.330,39 euros  
Desplazamientos..... 4.861,33 euros  
Gastos oficina (impresión, correos, Ricotec.....)..... 7.468,18 euros  
Gastos de Hostelería ( tu catering, comidas jornadas)..... 8.361,76 euros

## Nota 12

### SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Durante el ejercicio 2017, la entidad ha sido beneficiaria de tres subvenciones de la explotación dos de ellas procedentes de la Consellería de Sanidad e Igualdad y Políticas Inclusivas. Ambas pertenecientes a la Administración Autonómica, y una tercera del Ministerio de Asuntos Sociales.

Los importes han sido de 65.502,24 euros concedidos por Sanidad y 27.446,88 euros de Igualdad y Políticas Inclusivas y 28.500 del Ministerio. En el ejercicio 2017, se ha recibido 27.446,88 euros de Igualdad y Políticas Inclusivas y 14.250 del Ministerio, quedando a 31 de diciembre de 2017, pendiente de cobrar el resto.

En la Nota 8 de la presente memoria, se reflejan los saldos y movimientos de dichas subvenciones al ser usuarios deudores habituales de nuestra actividad.

| Entidad concedente | Año de concesión | Periodo de aplicación | Importe concedido | Imputado a resultados hasta comienzo | Imputado al resultado del ejercicio | Total imputado a resultados | Pendiente de imputar a resultados |
|--------------------|------------------|-----------------------|-------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|
|--------------------|------------------|-----------------------|-------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|-----------------------------------|



|  |      |      |            | del<br>ejercicio |            |            |  |
|--|------|------|------------|------------------|------------|------------|--|
| CONSELLERIA DE SANIDAD                         | 2017 | 2017 | 65.502,24  |                  | 65.502,24  | 65.502,24  |  |
| CONSELLERIA DE IGUALDAD Y POLITICAS INCLUSIVAS | 2017 | 2017 | 27.446,88  |                  | 27.446,88  | 27.446,88  |  |
| MINISTERIO ASUNTOS SOCIALES                    | 2017 | 2017 | 28.500     |                  | 28.500     | 28.500     |  |
| <b>Totales</b>                                 |      |      | 121.449,12 |                  | 121.449,12 | 121.449,12 |  |

## Nota 13

### ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

#### 13.1.- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

##### 13.1.1.- ACTIVIDADES REALIZADAS

Se rellenarán tantas fichas como actividades tenga la entidad La ficha comprende desde el punto 13.1.1.1 al 13.1.1.3.

##### 13.1.1.1.- Identificación de la actividad

|  |   |
|--|---|
| <b>Denominación de la actividad</b>        | Promover la sensibilización y la mentalización social hacia las personas con enfermedad mental y sus familias, así como, unificar y coordinar la acción con otras organizaciones, locales, nacionales e internacionales que persigan los mismos fines |
| <b>Tipo de Actividad *</b>                 | Actividad propia de Entidad con fines Sociales  |
| <b>Lugar de desarrollo de la actividad</b> | Se desarrolla a través de diferentes proyectos, comités y programas, en localidades y sedes diversas.   |

- Indicar si se trata de una actividad propia o mercantil.

#### Descripción detallada de la actividad

La Federació de Salut Mental Comunitat Valenciana, según sus Estatutos, tiene como finalidad genérica, la adopción de todas las medidas que contribuyan a la mejora de la calidad de vida de las personas afectadas por una enfermedad mental, y la de sus familiares.

En estos momentos, la Federació de Salut Mental Comunitat Valenciana forma parte de diferentes comisiones y organismos locales y estatales como:

- Salut Mental España.
- CERMI- CV (Comité de Representantes de Minusválidos de la Comunidad Valenciana).
- FSVCV (Fundación de Solidaridad y Voluntariado de la Comunidad Valenciana).
- Consejo Asesor de Salud Mental.

- Consejo Asesor de Igualdad y Políticas Inclusivas.

Todo ello se desarrolla a través de diferentes proyectos, comités y programas que se enumeran a continuación:

### **Proyectos generales**

Proyecto de sensibilización en Salud Mental, financiado por la consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas.  
 Proyecto de formación en comunicación y medios digitales para personas con enfermedad mental, financiado por la consellería de igualdad y políticas inclusivas.  
 Proyecto de investigación social en salud mental, financiado por la consellería de igualdad y políticas inclusivas.  
 Proyecto de promoción de la salud mental y prevención de la exclusión, financiado por el Ministerio de Sanidad, servicios sociales e igualdad (IRPF)

### **Comités de trabajo**

Comité de técnicos  
 Comité Asesor de Personas con Enfermedad Mental de la Comunidad Valenciana  
 Reuniones Comité Nacional  
 Comité técnico asesor

### **Comisiones de trabajo CERMI CV**

Comisión Sanidad  
 Comisión Autonomía Personal  
 Comisión Gerentes  
 Comisión Medios de Comunicación

### **Programas gestionados junto con Confederación Salud Mental España**

- Formación para el empleo, FSC INSERTA-ONCE.
- Programa de vacaciones IMSERSO 2015-16.
- Programa Desmárcate.
- Programa Descubre.
- Campaña sensibilización “Soy como tú aunque aún no lo sepas”
- Convocatoria de promoción y adecuación de programas, centros y servicios. Financiación de fundación ONCE 2017.
- Convocatoria de subvenciones con cargo al IRPF 2016-2017.
- Formación: Abordaje sobre la patología dual.

#### **13.1.1.2.- Recursos humanos empleados en la actividad**

| <b>Tipo</b>                        | <b>Número</b> | <b>Nº de horas / año</b> |
|------------------------------------|---------------|--------------------------|
| Personal asalariado                | 2,97          | 4.884,36                 |
| Personal con contrato de servicios |               |                          |

|                     |  |  |
|---------------------|--|--|
| Personal voluntario |  |  |
|---------------------|--|--|

### 13.1.1.3.- Recursos económicos empleados en la actividad

| Gastos/Inversiones             | Importe           |                   |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
|                                | Previsto          | Realizado         |
| Aprovisionamientos             | 9.734,92          | 9.734,92          |
| Gastos de personal             | 90.488,66         | 90.488,66         |
| Otros gastos de la actividad   | 40.962,62         | 40.962,62         |
| Gastos financieros             |                   |                   |
| Amortización                   | 2.424,82          | 2.424,82          |
| <b>Subtotal gastos</b>         | <b>143.611,02</b> | <b>143.611,02</b> |
| Cancelación deuda no comercial |                   |                   |
| <b>Subtotal Recursos</b>       |                   |                   |
|                                | <b>143.611,02</b> | <b>143.611,02</b> |

### 13.1.2.- RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

| GASTOS/INVERSIONES             | Actividad 1       | No imputados a las actividades | TOTAL             |
|--------------------------------|-------------------|--------------------------------|-------------------|
| Aprovisionamientos             | 9.734,92          |                                | 9.734,92          |
| Gastos de personal             | 90.488,66         |                                | 90.488,66         |
| Amortización                   |                   |                                |                   |
| Otros gastos de la actividad   | 40.962,62         |                                | 40.962,62         |
| <b>Subtotal gastos</b>         | <b>141.186,20</b> |                                | <b>141.186,20</b> |
| Cancelación deuda no comercial |                   |                                |                   |
| <b>Subtotal Recursos</b>       |                   |                                |                   |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>141.186,20</b> |                                | <b>141.186,20</b> |

### 13.1.3.- RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD

- Ingresos obtenidos por la entidad

| INGRESOS                         | Previsto          | Realizado        |
|----------------------------------|-------------------|------------------|
| Subvenciones del sector publico  | 121.449,12        | 41.731,88        |
| Cuotas de asociados y afiliados  | 16.228,33         | 11.219,33        |
| Otros tipos de ingresos          | 21.280            | 21.280           |
| <b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS.</b> | <b>158.957,45</b> | <b>74.231,21</b> |

- Otros recursos económicos obtenidos por la entidad.

| OTROS RECURSOS                          | Previsto | Realizado |
|---|----------|-----------|
| Deudas contraídas                       | -        | -         |
| Otras obligaciones financieras asumidas |          |           |
| <b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS.</b>  | <b>-</b> | <b>-</b>  |

### **13.2.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

No existen bienes ni derechos que formen parte de la Dotación Fundacional

### 13.2.1.- GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

| Ejercicio   | Excedente del ejercicio | Ajustes negativos | Ajustes positivos | Base de cálculo | Renta a destinar |     | Recursos destinados a fines (gastos + inversiones) | Aplicación de los recursos destinados en cumplimiento de sus fines |      |      |      |      |                   |           |
|-------------|-------------------------|-------------------|-------------------|-----------------|------------------|-----|--|--|------|------|------|------|-------------------|-----------|
|             |                         |                   |                   |                 | Importe          | %   |  | 2012   | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Importe pendiente |           |
|             |                         |                   |                   |                 |                  |     |  |  |      |      |      |      |                   |           |
| <b>2011</b> |                         |                   |                   |                 |                  |     |  |  |      |      |      |      |                   |           |
| <b>2012</b> | 9.448,58                |                   |                   | 9.448,58        | 9.448,58         | 100 | 9.448,58   |  |      |      |      |      |                   | 9.448,58  |
| <b>2013</b> | 3.203,81                |                   |                   | 3.203,81        | 3.203,81         | 100 | 3.203,81   |  |      |      |      |      |                   | 3.203,81  |
| <b>2014</b> | 7.944,68                |                   |                   | 7.944,68        | 7.944,68         | 100 | 7.944,68   |  |      |      |      |      |                   | 7.944,68  |
| <b>2015</b> | 6.689,3                 |                   |                   | 6.689,3         | 6.689,3          | 100 | 6.689,3  |  |      |      |      |      |                   | 6.689,3   |
| <b>2016</b> | 19.603,18               |                   |                   | 19.603,18       | 19.603,18        | 100 | 19.603,18  |  |      |      |      |      |                   | 19.603,18 |

En el ejercicio 2017 el Excedente de la Actividad ha sido positivo por importe de 16.546,43 euros.

### 13.2.2.- RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO

| 1. Gastos en cumplimiento de fines   | IMPORTE        |                                    |       |
|--|----------------|------------------------------------|-------|
|  | Fondos propios | Subvenciones, donaciones y legados | deuda |
| 2. Inversiones en cumplimiento de fines (2.1 + 2.2).   |                |                                    |       |
| 2.1. Realizadas en el ejercicio  |                | 41.696,88                          |       |
| 2.2. Procedentes de ejercicios anteriores  |                |                                    |       |
| a). deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores                            |                |                                    |       |
| b). imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores |                | 74.000                             |       |
| <b>TOTAL (1 + 2)</b>   |                | 115.696,88                         |       |

Para el cumplimiento de los fines sociales y estatutarios de la Federación, se han utilizado además de los recursos de la subvenciones, las cuotas de los socios afiliados y patrocinios.

## Nota 14

### OTRA INFORMACIÓN

1. Sus órganos de gobierno se componen de una Asamblea General y una Junta Directiva, las cuales se describen a continuación.

#### La Asamblea General

La Asamblea General es el máximo órgano de gobierno de Federació de Salut Mental Comunitat Valenciana, encarna la voluntad soberana de la Entidad y obliga con sus acuerdos, válidamente adoptados, a la totalidad de sus miembros.

La Asamblea General está integrada por:

- 1) Un representante de cada entidad, miembro numerario, nombrados por su respectiva Junta Directiva más la persona que ostente la presidencia de la Federación.

Podrán participar además:

- 1) Todas las personas componentes de la Junta Directiva de la Federación. El Presidente y el Secretario de la misma lo serán de las reuniones de la Asamblea General.
- 2) Los representantes de las Entidades que ostentan la condición de miembro adherido u honorífico.

#### Junta Directiva

Es el órgano de Gobierno elegido en la Asamblea General con el fin de cumplir y hacer cumplir los acuerdos adoptados por ella, teniendo poderes para resolver, acordar y pactar todas las gestiones que estimen oportunas, dando cuenta de ellas en la próxima Asamblea General. La Junta Directiva estará compuesta por representantes de Asociaciones miembro. El número de miembros que componen la Junta Directiva constará de un mínimo de 6 y un máximo de 8 componentes.

Los cargos que componen la Junta Directiva son:

- Un/a Presidente./a
- Un/a Vice-Presidente/a.
- Un/a Secretario/a.
- Un/a Tesorero/a.
- El resto tendrán la categoría de Vocales.

2. No existen operaciones con partes vinculadas, y no hay participaciones en entidades mercantiles.
3. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.

|   | EJERCICIO 2016 |             |
|---|----------------|-------------|
|   | HOMBRES        | MUJERES     |
| Resto de personal directivo                                   |                |             |
| Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de apoyo |                | 1           |
| Empleados de tipo administrativos                             | 1              | 0.97        |
| Comerciales, vendedores y similares                           |                |             |
| Resto de personal cualificado                                 |                |             |
| Trabajadores no cualificados                                  |                |             |
| <b>TOTAL EMPLEO MEDIO</b>                                     | <b>1</b>       | <b>1,97</b> |

## Nota 15

### OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

La Federación no pertenece a un grupo de sociedades en los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, por lo que no presenta información adicional.

### Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

| Nombre y Apellidos | Cargo           | Firma |
|--------------------|-----------------|-------|
|                    | Presidencia     |       |
|                    | Vicepresidencia |       |
|                    | Secretaría      |       |
|                    | Tesorería       |       |
|                    | Vocalía         |       |
|                    | Vocalía         |       |
|                    | Vocalía         |       |